



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 38/2024

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sexta sesión ordinaria para el periodo 2024, celebrada con fecha 14 de agosto del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra g) Estatuto Orgánico de la Corporación, aprobado mediante Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, del Ministerio de Educación, a proposición del Sr. Rector; y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar la **creación** del programa de formación continua denominado **Diplomado en Diseño y Construcción Aditiva**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado o Diplomada en Diseño y Construcción Aditiva, a que dicho Programa conducirá.

La certificación de Diplomado o Diplomada en Diseño y Construcción Aditiva se otorgará al/ a la participante una vez que éste/a cumpla los siguientes requisitos, evidenciando con ello haber adquirido la competencia declarada en el Perfil de Egreso:

a.- Haber aprobado todas las actividades académicas contempladas en el respectivo Plan de Estudios, correspondientes a seis (6) créditos del Sistema de Créditos Transferibles-SCT, con una calificación final igual o superior a 4.0.

b.- Registrar un porcentaje global de asistencia en las actividades establecidas en el Plan de Estudios igual o superior al 75%.

Se dejó constancia que el Programa de **Diplomado en Diseño y Construcción Aditiva** será impartido por la Universidad del Bío-Bío a través del Departamento de Diseño y Teoría de la Arquitectura y del Departamento de Ciencias de la Construcción, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Construcción, bajo modalidad semipresencial, a partir del mes de agosto del año 2024, por un total de doscientos cuarenta (240) horas pedagógicas totales, correspondientes a una duración de un (1) semestre académico.

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo en base al documento de treinta y seis (36) páginas, denominado *Diplomado en Diseño y Construcción Aditiva, Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, Departamento de Ciencias de la Construcción, Departamento de Diseño y Teoría de la Arquitectura*, de abril de 2024, preparado por los mencionados Departamentos. El referido antecedente es tenido a la vista por los Directores y Directoras asistentes y se entiende formar parte integrante del acuerdo adoptado para todo efecto legal.

Se hace presente que la recomendación por parte del Consejo Académico, en orden a aprobar el Proyecto de Creación del Diplomado en Diseño y Construcción Aditiva y de la certificación académica a la que este conducirá, consta en Certificado de Acuerdo C/A N°16/2024, emanado de la Secretaria y ministra de fe de dicho órgano colegiado.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por la H. Junta Directiva, sea necesario introducir en las descripciones gráficas del Plan de Estudio y/o Malla Curricular ajustados o en otros aspectos necesarios para la correcta y regular implementación del proyecto, incorporándolas en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia del acuerdo adoptado, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



Concepción, a 14 de agosto de 2024.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl